



OBRA SUSTITUCIÓN DE DOS PANTALLAS TUBULARES DEL HORNO Nº1 DE INCINERACIÓN DE FANGOS DE LA EDAR GALINDO

Documento 1 Memoria Justificativa de la Necesidad del Gasto

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación de la OBRA SUSTITUCIÓN DE DOS PANTALLAS TUBULARES DEL HORNO Nº1 DE INCINERACIÓN DE FANGOS DE LA EDAR GALINDO.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

La caldera del horno Nº1 se divide en 3 zonas en función del gradiente de temperaturas, de más a menos, sobrecalentadores, evaporadores y economizadores, consta de 3 pantallas de tubos con circulación de agua que separan parcialmente las diferentes zonas generando un direccionamiento del flujo de gases aprovechando el calor de los humos de combustión de forma eficiente para la producción de vapor y posterior generación eléctrica.

Actualmente las 2 primeras pantallas, las que están sometidas a las condiciones de funcionamiento más extremas, presentan perforaciones y fisuras con fugas que anulan su función y operatividad. A la tercera, sometida a menores requerimientos térmicos en la instalación, se le ha realizado una prueba hidráulica para comprobar su estado que ha descartado actuaciones sobre ella.

Resultando actualmente su reparación in situ imposible técnica y económicamente, haciendo que sea indispensable la sustitución de ambas pantallas para poder operar el horno Nº1 en condiciones eficientes y seguras.

La contratación de la OBRA SUSTITUCIÓN DE DOS PANTALLAS TUBULARES DEL HORNO Nº1 DE INCINERACIÓN DE FANGOS DE LA EDAR GALINDO se hace necesaria para poder garantizar la disponibilidad de las mismas en las condiciones económicas más favorables para los intereses del CABB.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

De acuerdo con la previsión de necesidades se requiere una consignación económica de 225.000,00 € (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS) IVA excluido.

Bilbao a 28 de marzo de 2023

Javier Ruiz de la Hera
Responsable Área de Mantenimiento-Saneamiento